



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. SOBRE EL FONDO DE
INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7.
DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014**

Señores Accionistas
Fiduciaria Bogotá S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob (el Fondo) administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas. que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el

Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2021 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Fondo administrado por la Fiduciaria en relación con los estados financieros.

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o

cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 21 de febrero de 2022.

**JAIME ANDRES
VANEGAS NIÑO**

Digitally signed by JAIME
ANDRES VANEGAS NIÑO
Date: 2022.02.22
12:53:06 -05'00'

Jaime Andrés Vanegas Niño
Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
T.P. 179676 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de febrero de 2022

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Activos</u>	Nota	2021	2020
Activos Corrientes			
Efectivo	5	\$ 906.535	1.116.278
Inversiones			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6	1.684.307	2.694.163
Cuentas por cobrar	7	1.288	34
TOTAL ACTIVOS		\$ 2.592.130	3.810.475
<u>Pasivos</u>			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar	8	\$ 2.176	671
<u>Activos Netos de los Inversionistas</u>			
Activos Netos de los Inversionistas		\$ 2.589.954	3.809.804

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

"Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva".


Carlos Enrique Mick Muñoz
Representante Legal

Hernan Mauricio Cardona Rozo
Firmado digitalmente por Hernan Mauricio Cardona Rozo
Fecha: 2022.02.18 18:44:46 -05'00'
Hernan Mauricio Cardona Rozo
Contador Público
T. P. No. 91802-T

Jaime Andrés Vanegas Niño
Digitally signed by Jaime Andrés Vanegas Niño
Date: 2022.02.18 14:51:11 -05'00'
Jaime Andrés Vanegas Niño
Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
T.P. 179676-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2022)

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Estados de Resultados y Otro Resultado Integral
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Nota	2021	2020
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS			
Ganancia neta por valoración de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda		\$ 35.508	137.459
Ganancia neta financiera por operaciones del mercado monetario y otros intereses		17.105	32.566
Distribución de rendimientos por aportes anulados		5	88
Ganancia neta por venta de inversiones		-	424
		<u>\$ 52.618</u>	<u>170.537</u>
GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS			
Comisiones	9	\$ 44.739	45.676
Pérdida neta por venta de inversiones		445	-
Gastos Administrativos		619	710
Impuestos y tasas		3	8
Honorarios		18	20
		<u>45.824</u>	<u>46.414</u>
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		<u>\$ 6.794</u>	<u>124.123</u>
Otro Resultado Integral (ORI)		-	-
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y ORI		<u>\$ 6.794</u>	<u>124.123</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

"Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva".


Carlos Enrique Mick Muñoz
Representante Legal

Hernan Mauricio Cardona Rozo
Hernan Mauricio Cardona Rozo
Contador Público
T. P. No. 91802-T

Firmado digitalmente por Hernan Mauricio Cardona Rozo
Fecha: 2022.02.18 18:45:11 -05'00'



Jaime Andrés Vanegas Niño
Digitally signed by Jaime Andrés Vanegas Niño
Date: 2022.02.18 14:51:51 -05'00'

Jaime Andrés Vanegas Niño
Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
T.P. 179676-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2022)

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Estados de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Saldo Inicial al 1 de enero de 2020	\$ <u>3.892.857</u>
Aportes	22.531.057
Retiros	(22.738.233)
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	124.123
Saldos a 31 de diciembre de 2020	\$ <u>3.809.804</u>
 Saldo Inicial al 1 de enero de 2021	 \$ <u>3.809.804</u>
Aportes	17.552.379
Retiros	(18.779.023)
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	6.794
Saldos a 31 de diciembre de 2021	\$ <u>2.589.954</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

"Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva".


Carlos Enrique Mick Muñoz
 Representante Legal

Hernan Mauricio Cardona Rozo
 Firmado digitalmente por Hernan Mauricio Cardona Rozo
 Fecha: 2022.02.18 18:45:26 -05'00'
Hernan Mauricio Cardona Rozo
 Contador Público
 T. P. No. 91802-T

Jaime Andrés Vanegas Niño
 Digitally signed by Jaime Andrés Vanegas Niño
 Date: 2022.02.18 14:52:10 -05'00'
Jaime Andrés Vanegas Niño
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
 T.P. 179676-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 21 de febrero de 2022)

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Estados de Flujos de efectivo
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	\$ 6.794	124.123
Conciliación entre la variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo		
Ganancia neta en valoración de inversiones, operaciones de contado y derivados	(35.508)	(137.459)
 Cambios en Activos y Pasivos, neto		
Inversiones	1.045.364	5.930
Cuentas por cobrar	(1.254)	33
Cuentas por pagar	1.505	17
Activos netos de los inversionistas(Aportes y Retiros)	<u>(1.226.644)</u>	<u>(207.176)</u>
	<u>(181.029)</u>	<u>(201.196)</u>
 Efectivo neto(usado en) las actividades de operación	<u>(209.743)</u>	<u>(214.532)</u>
Efectivo al comienzo del ejercicio	1.116.278	1.330.810
Efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 906.535</u>	<u>1.116.278</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

"Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva".


Carlos Enrique Mick Muñoz
Representante Legal

Hernan Mauricio Cardona Rozo
Firmado digitalmente por Hernan Mauricio Cardona Rozo
Fecha: 2022.02.18 18:45:41 -05'00'
Hernan Mauricio Cardona Rozo
Contador Público
T. P. No. 91802-T

Jaime Andrés Vanegas Niño
Digitally signed by Jaime Andrés Vanegas Niño
Date: 2022.02.18 14:52:28 -05'00'
Jaime Andrés Vanegas Niño
Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
T.P. 179676-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 1. Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob en adelante Fondo Fidugob, fue creado el 19 de septiembre de 2008, es de naturaleza abierta y por tipos de participación, el objetivo es la conformación de un Fondo de Inversión Colectiva (FIC) con recursos a la vista que ofrezca a los inversionistas una alternativa de inversión con perfil de riesgo bajo para un inversionista conservador tendiente a la conservación de capital y a la obtención de rentabilidad de acuerdo con las condiciones del mercado, se establece claramente en el reglamento que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que por lo tanto, se abstiene de garantizar rendimientos para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir con la finalidad del encargo.

A partir del 1 de abril de 2015 la Cartera Colectiva Abierta Fidugob pasó a ser el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob ajustándose al Decreto 1242 de 2013 que modificó la parte 3 del Decreto 2555 de 2010.

Además del cambio del nombre del portafolio, el ajuste al Decreto 1242 de 2013 implicó modificaciones al reglamento que no afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, ni cambiaron el perfil y el objetivo de inversión del portafolio:

Implementación de la figura del custodio de los títulos valores del fondo de inversión colectiva a través de un tercero creando en el reglamento el Capítulo décimo tercero (XIII) del custodio de valores. Ajustes generales al reglamento de acuerdo con la Circular 026 de 2014, incorporando las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de fondos de inversión colectiva.

Eliminación de la figura del contralor normativo suprimiendo del reglamento la Cláusula 3.3.2 Contralor Normativo y eliminando los demás campos donde se hace referencia al mismo. Se realizó cambio de nombre de los compartimentos por tipos de participación

Las modificaciones al reglamento del Fondo y aprobadas por la Junta Directiva en sesión del 15 de diciembre de 2014 según consta en el acta No. 338 ratificada en el oficio No. 2014115309-007 del 27 de mayo de 2015 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob se ajustó al Decreto 1242 bajo el régimen de autorización general conforme en lo previsto en el numeral 3.1 de la Circular Externa 026 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Fidugob tiene una duración de veinte (20) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, este término se podrá prorrogar previa decisión de Fiduciaria Bogotá S.A.

La Sociedad Administradora del Fondo Fidugob es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo Fidugob tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 006 742 07 71.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013 el Fondo Fidugob el 24 de julio de 2015 entregó la custodia de los títulos del portafolio al custodio Cititrust S.A.

Impacto del COVID 19

A lo largo del 2021, las variables macro a nivel global continuaron reflejando el efecto de la reactivación económica y de los procesos productivos. El mayor dinamismo del crecimiento de la economía global resultó en una aceleración importante de la inflación a nivel global: La Eurozona registró para agosto una inflación del 3.0% a/a, cifra que no se veía incluso desde antes de la crisis de 2008; así mismo, Estados Unidos refleja cifras de inflación récord en más de una década.

La aceleración generalizada de la inflación y de la actividad económica resultó en un ajuste de las expectativas de los agentes de mercado, que empiezan a ver con mayores probabilidades el inicio de una senda de política monetaria más contractiva en el mediano plazo. Así mismo, los Bancos Centrales, como la FED y el Banco Central Europea, han cambiado paulatinamente su discurso hacia un posible ajuste de las medidas expansionistas que se adoptaron por cuenta de la pandemia.

Estos cambios, tanto en expectativas del mercado, como en el discurso de los bancos centrales, se ven reflejados en un aumento en las tasas de la renta fija a nivel global: los tesoros de Estados Unidos con vencimiento a diez años incrementaron cerca de 20 puntos básicos en agosto y septiembre, cerrando el trimestre alrededor del 1.50%.

Durante el último trimestre del año, al cambio fuerte en las expectativas de inflación a nivel global, que así mismo llevó a que el Mercado espere que los Bancos Centrales inicien movimientos de política monetaria más restrictiva, se sumó el surgimiento de la variante ómicron del COVID-19, que inyectó volatilidad en los mercados por la incertidumbre que esto implicó en la reactivación económica y ruido por cierres que podrían retrasar la recuperación del crecimiento global.

La renta fija local respondió tanto a las presiones externas por el incremento global de tasas de interés, como por el cambio en las expectativas a nivel local sobre el comportamiento de la inflación, el crecimiento económico y, por lo tanto, la política monetaria. Con la economía Colombiana dando señales positivas en su actividad económica, en conjunto con una inflación que ha sorprendido al alza, el Banco de la República inició una senda restrictiva de política monetaria en septiembre, que continuó durante el último trimestre del año, ubicando sus tasas de referencia a cierre del 2021 en el 3.0%.

El desanclaje de expectativas de inflación en Colombia, en conjunto con un mercado esperando aumentos más fuertes en las tasas de interés de referencia y volatilidad por el surgimiento de la variante ómicron, resultó en importantes desvalorizaciones en la renta fija local. Todo esto implicó un fuerte incremento en la tasa interna de retorno los fondos de renta fija.

Se observaron retornos negativos en los fondos de inversión colectiva de renta fija conservadores y moderados, aunque la desvalorización de los fondos de inversión colectiva conservadores fue en menor proporción, acorde a su perfil de riesgo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Variación de activos

Se presentó una disminución en el valor de los activos administrados del fondo, explicada por redenciones en las participaciones de los adherentes del FIC, motivadas a su vez por los eventos de volatilidad durante el período estudiado, que incrementaron la aversión al riesgo de los inversionistas, incluso aquellos de perfil conservador.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento presentado:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad</u> <u>(Pesos)</u>	<u>Variación</u> <u>Unidad (1)</u>	<u>Valor</u> <u>Fondo (1)</u>	<u>Variación</u> <u>Fondo (1)</u>	<u>No.</u> <u>Inversionistas</u>	<u>Variación</u> <u>No.</u> <u>Inversionistas</u>
Diciembre de 2020	\$ 13.853		3.809.804		10.823	
Enero de 2021	13.846	0%	3.961.634	4%	10.842	0%
Febrero de 2021	13.838	0%	3.833.363	-3%	10.862	0%
Marzo de 2021	13.800	0%	3.082.152	-20%	10.791	-1%
Abril de 2021	13.824	0%	3.156.500	-18%	10.747	-1%
Mayo de 2021	13.820	0%	2.712.668	-29%	10.660	-2%
Junio de 2021	13.828	0%	2.739.061	-29%	10.618	-2%
Julio de 2021	13.851	0%	2.818.571	-26%	10.619	-2%
Agosto de 2021	13.880	0%	3.360.173	-12%	10.618	-2%
Septiembre de 2021	13.888	0%	3.340.284	-13%	10.651	-2%
Octubre de 2021	13.854	0%	3.161.991	-18%	10.657	-2%
Noviembre de 2021	13.819	0%	2.719.853	-29%	10.581	-3%
Diciembre de 2021	13.858	0%	2.589.954	-32%	10.530	-3%

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2020.

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades al 31 de diciembre de:

2021

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de</u> <u>Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad</u> <u>(Pesos)</u>	<u>Activo Neto de</u> <u>los Inversionistas</u>
No. 1 Fiducia de Inversión I	499.161	\$ 18.855,16	9.412
No. 2 Fiducia de Inversión II	9.812.048	10.508,45	103.109
No. 3 Fiducia de Inversión III	22.754.743	10.045,59	228.585
No. 4 Fiducia de Inversión IV	13.801.277	15.782,45	217.818
No. 5 Fiducia de Administración I	16.048.523	13.376,28	214.670
No. 6 Fiducia de Administración II	22.191.727	15.349,03	340.621
No. 7 Fiducia de Administración III	73.896.252	16.370,70	1.209.733
No. 8 Inversionista Profesional	10.582.466	12.861,47	136.106
No. 9 Inversionista Fiducia de Anticipos	11.228.799	11.568,45	129.900
		\$	<u>2.589.954</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

2020

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
No. 1 Fiducia de Inversión I	31.868.811,82	\$ 18.793,94	598.941
No. 2 Fiducia de Inversión II	6.657.248,20	10.462,83	69.654
No. 3 Fiducia de Inversión III	5.795.854,13	10.271,56	59.533
No. 4 Fiducia de Inversión IV	14.242.094,62	15.641,13	222.763
No. 5 Fiducia de Administración I	2.962.298,82	13.426,78	39.774
No. 6 Fiducia de Administración II	15.468.698,24	15.367,90	237.721
No. 7 Fiducia de Administración III	133.555.611,19	16.317,55	2.179.300
No. 8 Inversionista Profesional	18.940.681,12	12.759,13	241.667
No. 9 Inversionista Fiducia de Anticipos	13.793.302,10	11.632,55	160.451
		\$	<u>3.809.804</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la variación presentada en el activo neto de los inversionistas para los años de comparación corresponde principalmente a los retiros de recursos de los inversionistas presentados durante el año.

NOTA 2. Bases de preparación

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El 3 de enero de 2022, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob.

Estos estados financieros fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 21 de febrero de 2022.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos Financieros de Inversión son medidos a valor razonable con cambios en Resultados.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

2.5. Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

2.6. Jerarquías de las inversiones

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía, para lo cual, el valor razonable se clasifica en su totalidad en el nivel de jerarquía del dato de entrada con nivel más bajo, entendiéndose que el nivel 1 es el más alto y el 3 el más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2: son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3: son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Fidugob el proveedor de precios es Precia S.A.

2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal, que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Por lo que los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

2.6.2. Datos de entrada - Inversiones en Emisiones de Deuda Pública y Deuda Corporativa

Se clasifica como nivel 1, aquellos activos en donde la técnica de valoración utilizada incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Si por el contrario no existe profundidad en el mercado ni cotizaciones permanentes para la negociación del mismo activo financiero es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

31 de diciembre de 2021

Concepto	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 167.053	167.053	-	167.053
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos, otros deuda)	1.517.254	-	1.517.254	1.517.254
	<u>\$ 1.684.307</u>	<u>167.053</u>	<u>1.517.254</u>	<u>1.684.307</u>

31 de diciembre de 2020

Concepto	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 604.134	604.134	-	604.134
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos, otros deuda)	2.090.029	-	2.090.029	2.090.029
	<u>\$ 2.694.163</u>	<u>604.134</u>	<u>2.090.029</u>	<u>2.694.163</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se presentaron reclasificaciones de las inversiones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

2.7. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

2.8. Partidas inusuales.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

3.1. Efectivo

El efectivo está constituido fundamentalmente por depósitos en moneda nacional en los diferentes bancos y entidades financieras del país, incluyen los saldos correspondientes a depósitos bancarios, el efectivo proveniente de operaciones repo, Dentro de los depósitos bancarios están las cuentas corrientes y de ahorros.

De acuerdo con las directrices definidas en el reglamento para la Administración del Fondo Fidugob, se ha establecido como política interna en la administración de la liquidez:

- El Fondo podrá mantener mínimo el veinte por ciento (20%) y máximo hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor de sus activos en depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras.
- Para entidades calificadas con la segunda mejor calificación de corto plazo, se establece como límite máximo aplicable por entidad del cuarenta por ciento (40%) del valor del activo.
- El Fondo de Inversión podrá realizar depósitos en cuentas corrientes o de ahorro en el Banco de Bogotá. En ningún caso, el monto de estos depósitos podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor de los activos del Fondo de Inversión.

3.2. Activos Financieros de Inversión

El Fondo Fidugob registra sus inversiones conforme a lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995)

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. La valoración de los títulos de renta fija se realiza con base en los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
 Notas a los Estados Financieros

Bajo situaciones excepcionales en las cuales el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial no proporcione precios para un activo, la Fiduciaria podrá utilizar los precios de valoración entregados por un proveedor de precios alternativo.

El Fondo Fidugob tiene un portafolio de renta fija con un perfil de riesgo conservador que invierte en: Cuentas Bancarias, certificados de depósito a término -CDT, Títulos de Deuda Pública Interna. Los títulos de renta fija que invierte el Fondo Fidugob pueden ser en tasa fija o indexada al DTF, IBR, IPC o UVR y están denominados en moneda legal colombiana.

3.2.1. Clasificación de las Inversiones

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. De acuerdo con el modelo de negocio, las inversiones del Fondo están clasificadas en inversiones negociables.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, de acuerdo con la Circular Básica Contable 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Se clasifican como inversiones Negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: $VR = VN * PS$ Dónde: VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando las cuentas de resultado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados.	Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.2.2. Revelación de Riesgos de Inversiones

La Fiduciaria cuenta con un esquema de asignación de límites de tesorería fundamentado sobre una secuencia de cuatro (4) etapas compuestas por la selección de activos, composición del portafolio, ejecución y monitoreo continuo, a partir de las cuales se establecen los objetivos, políticas de inversión, estrategia y seguimiento. La estructuración de cada una de estas etapas en cada portafolio particular define las políticas correspondientes según su estrategia y estructura definida.

3.3. Cuentas por cobrar

Se reconoce como un activo financiero, las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero de otra entidad, a intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo de Inversión.

Registra los importes pendientes de cobro correspondientes a: rendimientos vencidos no cobrados, amortización de gastos diarios, rendimientos fuera de fecha y gravamen a los movimientos financieros pendientes de cobro. El Fondo Fidugob clasifica las cuentas por cobrar como activos financieros, se registran al valor nominal de la transacción en la medición inicial y no están sujetos a medición posterior por ser partidas de corto plazo. De manera constante se realiza un análisis de los importes en cuentas por cobrar, que se llevan como saldo.

3.4. Cuentas por pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado.

Registra los importes pendientes de pago correspondientes a: comisión por administración del Fondo a favor de la Sociedad Fiduciaria, retención en la fuente sobre cambios en el valor del activo neto por rendimientos, retiro de aportes (cancelaciones), causación rendimientos por anulación de operaciones. El Fondo Fidugob clasifica las cuentas por pagar como pasivos no financieros, se registran al valor nominal de la transacción en la medición inicial y no están sujetos a medición posterior por ser partidas de corto plazo. De manera constante se realiza un análisis de los importes en cuentas por pagar, que se llevan como saldo.

El Fondo elimina de su estado de situación financiera un pasivo financiero o parte de este cuando, y solo cuando, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en dicho contrato haya sido pagada.

3.5. Activos netos de los inversionistas

Los Activos netos de los inversionistas están compuestos por los aportes recibidos y los cambios en el valor del activo neto por rendimientos. El Fondo convierte estos aportes en valores patrimoniales, determinados en el valor de la unidad del Fondo; este valor proviene como resultado de las operaciones que ha tenido el Fondo a un día determinado. El inversionista tiene su participación medida en valor de la unidad del Fondo o su equivalente en pesos.

El valor total del Fondo de Inversión Colectiva Abierto o valor de cierre al final del día está compuesto por el valor del pre cierre del día de operaciones (día t), aumentado por los aportes, y disminuido por los retiros, cancelaciones, anulaciones y retención en la fuente, realizados por los inversionistas.

El valor del pre cierre se forma a partir del valor total del Fondo de Inversión Colectiva Abierto o valor de cierre al final del día anterior (día t-1), aumentado por el valor de los rendimientos netos abonados durante el día t (ingresos y gastos en los que incurrió el Fondo).

Los aportes efectuados por los inversionistas al Fondo han sido considerados como instrumentos financieros, porque pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista del Fondo Fidugob.

Los aportes realizados por los inversionistas del Fondo Fidugob han sido considerados como Activos Netos debido a que:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

3.6. Ingresos de operaciones ordinarias

Registra los importes por ingresos de operaciones ordinarias por concepto de: valoración de cuentas de ahorros, valoración de inversiones, utilidad por venta de inversiones, distribución de rendimientos por aportes anulados. La acusación de ingresos por valoración de inversiones se efectúa a valor razonable, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones existentes en el mercado en dicha fecha.

3.7. Gastos de operaciones ordinarias

El Fondo reconoce sus gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo, registra los importes por gastos de operaciones ordinarias por concepto de: comisiones, pérdida en venta de inversiones, honorarios, impuestos y tasas y gastos administrativos por la operación del Fondo.

3.8. Impuestos y tasas

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el artículo 23-1 del Estatuto tributario. El fondo presenta declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario y el Fondo de Inversión Colectiva actúa como agente de retención sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según lo establece el artículo 368-1 Estatuto Tributario. El Fondo de Inversión Colectiva expide los respectivos certificados de acuerdo a las normas tributarias vigentes

3.9. Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos

Registra los rendimientos diarios generados una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluyendo la comisión percibida por la Sociedad Fiduciaria, estos se reconocen (adicionan) diariamente a los inversionistas, de forma proporcional al valor de sus aportes en el Fondo.

3.10 Monto Total de Suscriptores

De acuerdo con el Decreto 1242 de 2013 y lo descrito en el reglamento del Fondo Fidugob cláusula 1.9, el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos de inversión colectiva.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

NOTA 4. Normas y enmiendas aplicables

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros. NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIIF 9 – Instrumentos financieros. NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9. Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39. Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7. La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
--	---	--

NOTA 5. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco Agrario de Colombia S.A.	\$ 7.639	10.792
Banco AV Villas S.A.	14.703	31.437
Banco BBVA Colombia S. A.	23.263	24.460
Banco Caja Social S.A.	6.826	3.725
Banco Citibank Colombia S. A.	17.448	58.278
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	87.252	58.942
Banco Corpbanca Colombia S.A.	1.568	948
Banco Davivienda S.A.	97.757	147.459
Banco de Bogotá S.A.	133.503	267.978
Banco de Occidente S.A.	40.907	33.153
Banco GNB Sudameris Colombia S.A.	383.733	325.132
Banco Helm Bank S.A.	12.559	30.155
Banco Popular S.A.	19.857	26.435
Banco Santander De Negocios Colombia S.A	26.734	30.680
Bancolombia S.A.	32.786	66.704
	<u>\$ 906.535</u>	<u>1.116.278</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

La variación en el efectivo del Fondo se encuentra sustentada tanto por la disminución del monto administrado, como por las necesidades de liquidez del Fondo, manteniendo las participaciones históricas.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de:

	2021		2020	
Menores a 30 días	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Notas débito no registradas en extracto	369	\$ 197	889	\$ 1.771
Notas crédito no registradas en auxiliar	382	5.110	462	15.744
Notas débito no registradas en auxiliar	794	1.014	1.531	2.224
Notas crédito no registradas en extracto	489	1.707	507	1.621
	<u>2.034</u>	<u>\$ 8.028</u>	<u>3.389</u>	<u>\$ 21.360</u>

	2021		2020	
Mayores a 30 días	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Notas débito no registradas en extracto	94	\$ 133	113	\$ 87
Notas crédito no registradas en auxiliar	494	650	547	2.149
Notas débito no registradas en auxiliar	1.853	1.309	1.528	2.967
Notas crédito no registradas en extracto	150	100	62	43
	<u>2.591</u>	<u>\$ 2.192</u>	<u>2.250</u>	<u>\$ 5.246</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la sociedad Fiduciaria tenía constituida provisión por \$1 y \$92 respectivamente por concepto de notas débito no registradas en auxiliar, y por \$0 y \$8 por concepto de notas crédito no registradas en extracto, respectivamente, para las partidas conciliatorias mayores a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen restricciones sobre el efectivo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

NOTA 6. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación		
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería - TES	\$ 103.018	475.324
Títulos de Tesorería UVR	64.035	128.809
	<u>167.053</u>	<u>604.133</u>
Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera		
Certificados de Depósito a Término - CDT		
Banco AV Villas S.A.	3.914	21.718
Banco BBVA Colombia S.A.	301.464	366.760
Banco Colpatría – Red Multibanca Colpatría S.A.	-	272.815
Banco Davivienda S.A.	263.125	386.004
Banco de Bogotá S.A.	148.837	289.629
Banco de Comercio Exterior S.A. BANCOLDEX	49.750	7.677
Banco de Occidente S.A.	53.718	39.219
Banco Falabella S.A.	55.527	29.469
Banco Finandina S.A.	5.949	-
Banco GNB Sudameris S.A.	45.210	56.999
Banco Popular S.A.	49.966	105.503
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	16.482	23.167
Bancolombia S.A.	140.719	259.219
Itáu BBA Colombia S.A. Corporación Financiera	198.129	171.255
Scotiabank Colpatría S.A.	143.973	-
	<u>1.476.763</u>	<u>2.029.434</u>
Certificados de Depósito a Término Instituciones Oficiales Especiales		
Financiera de Desarrollo Territorial	<u>40.491</u>	<u>60.596</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	<u>\$ 1.684.307</u>	<u>2.694.163</u>

La variación de las inversiones se origina principalmente, porque el Fondo administra un menor monto de recursos. La disminución en títulos de deuda pública obedece a una menor necesidad de inversión en activos líquidos, en la medida que se disminuye la volatilidad y tensión en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones sobre las inversiones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones en Títulos Representativos de Deuda por periodos de maduración al 31 de diciembre:

2021						
De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
<u>176.969</u>	<u>109.837</u>	<u>32.464</u>	<u>162.463</u>	<u>413.327</u>	<u>789.247</u>	<u>1.684.307</u>
2020						
De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
<u>200.858</u>	<u>172.060</u>	<u>247.001</u>	<u>427.391</u>	<u>622.218</u>	<u>1.024.635</u>	<u>2.694.163</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Mínimo	\$ 1.684.229	1.835.331
Promedio	2.236.167	2.538.065
Máximo	2.909.681	2.912.749

Información Cuantitativa

El siguiente es el detalle de la Composición por sector del emisor al 31 de diciembre de:

Sector	<u>2021</u>	<u>%</u>	<u>2020</u>	<u>%</u>
Entidades Financieras	\$ 1.517.254	90%	\$ 2.090.029	78%
Entidades Públicas	<u>167.053</u>	<u>10%</u>	<u>604.134</u>	<u>22%</u>
Total	\$ <u>1.684.307</u>	<u>100%</u>	\$ <u>2.694.163</u>	<u>100%</u>

El siguiente es el detalle de la Composición por tipos de tasa al 31 de diciembre de:

Tipo de Tasa	<u>2021</u>	<u>%</u>	<u>2020</u>	<u>%</u>
IBR	\$ 337.592	20%	\$ 134.912	5%
IPC	501.827	30%	453.393	17%
Tasa Fija	780.853	46%	1.977.049	73%
UVR	<u>64.035</u>	<u>4%</u>	<u>128.809</u>	<u>5%</u>
Total	\$ <u>1.684.307</u>	<u>100%</u>	\$ <u>2.694.163</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de la composición por calificación de riesgo crediticio, determinada por agentes calificadoros de riesgos independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de:

Calificación	<u>2021</u>	<u>%</u>	<u>2020</u>	<u>%</u>
Nación	\$ 167.053	10%	\$ 604.134	22%
AAA	624.564	37%	531.547	20%
AA+	15.872	1%	-	0%
F1+	265.221	16%	518.267	19%
BRC1+	611.597	36%	1.040.215	39%
Total	\$ <u>1.684.307</u>	<u>100%</u>	\$ <u>2.694.163</u>	<u>100%</u>

NOTA 7 Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas por Cobrar (1)	\$ 218	-
Cuenta por cobrar GMF (2)	799	-
Recaudo pendiente por timbrar (3)	240	-
Gastos Administración FIC Amortización (4)	31	34
	<u>\$ 1.288</u>	<u>34</u>

- (1) El saldo corresponde a rendimientos vencidos no cobrados del 31 de diciembre de 2021 correspondientes a Certificado de Depósito a Término – CDT de la contra parte BBVA y Bancoldex, no se hace necesario realizar cálculo de deterioro, pues el vencimiento de las cuentas por cobrar es inferior a un mes.
- (2) Corresponde al gravamen a los movimientos financieros que serán reintegrados por las entidades bancarias. Las cuales a partir del cierre del mes de mayo de 2021 y de acuerdo con los lineamientos del Grupo Aval, el GMF se ve reflejado en la contabilidad del Fondo y reintegrados al siguiente mes. Anteriormente el área de Conciliaciones realizaba el cruce de información extracto-extracto, dejando como partida conciliatoria y regularizada al momento del reintegro.
- (3) El último día hábil del mes de diciembre 2021, el área de operaciones realizó operación incompleta por \$240 millones, la operación no quedó asignada por el radicador en aplicativo por cual no fue visible para el funcionario que timbra dichas operaciones. El recaudo pendiente se realizó el primer día hábil del año 2022.
- (4) Corresponde al saldo por cobrar a los inversionistas por conceptos de gastos de administración del Fondo afectados diariamente en el cierre de este, por los siguientes conceptos:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Servicio Transaccional BVC	\$ 1	1
Red Bancaria Oficina Banco de Bogotá	2	-
Comisión Sebra Banco de la República	2	2
Custodia CITITRUST	25	30
Honorarios	1	1
	<u>\$ 31</u>	<u>34</u>

La antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es inferior a 30 días.

NOTA 8. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisión Fiduciaria	\$ 204	262
Impuestos corrientes - retención en la fuente	34	10
Retiros de aportes y anulaciones (1)	1.937	399
Diversas	1	-
	<u>\$ 2.176</u>	<u>671</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a la causación de las cancelaciones de los encargos de los inversionistas programados durante los ultimo días del mes de diciembre.

La antigüedad de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es inferior a 30 días.

NOTA 9. Comisiones

El Fondo Fidugob efectuó pagos por concepto de comisiones al 31 de diciembre de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisión Servicios Bancarios (1)	\$ 212	21
Comisión Fiduciaria por Administración (2)	44.527	45.655
	<u>\$ 44.739</u>	<u>45.676</u>

- (1) El aumento corresponde a la causación mensual por conceptos de comisiones que cobran las diferentes entidades financieras por el manejo de las cuentas bancarias.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- (2) La variación se presenta principalmente por la disminución en los recursos promedio administrados por el fondo. En 2021 el promedio diario del monto administrado fue de \$3.18 billones, mientras que en 2020 fue de \$3.61 billones.

NOTA 10. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob.

NOTA 11. Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados, sin embargo, la volatilidad en los mercados se mantiene con el desanclaje de las expectativas de inflación a nivel global, que lleva a incertidumbre sobre el comportamiento de la política monetaria, tanto local como internacional.

NOTA 12. Gobierno Corporativo

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en portafolios administrados.

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones.

Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia de Inversiones, Vicepresidencia de Riesgos, la Vicepresidencia de servicios y la Dirección de Operaciones, respectivamente.

12.1. Junta Directiva

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá es el órgano responsable de la adecuada organización, seguimiento, monitoreo y aprobación de las políticas para las operaciones de tesorería y la gestión de riesgos.

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá aprueba aspectos financieros, de tesorería y de riesgos operativos, entre los que se destacan los siguientes: actualización de los manuales, atribuciones, límites de inversión, análisis y evaluación de las inversiones, uso de nuevos instrumentos financieros, reglamentos de los Fondos de Inversión, límites y niveles de exposición al riesgo, procedimientos y metodologías para medición de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operacional, legal y de lavado de activos y financiación del terrorismo, y actualización del Código de Ética y Conducta de la Entidad. Mensualmente, la administración le presenta un reporte con la evolución de los aspectos descritos.

La Vicepresidencia de Riesgos retroalimenta periódicamente a la alta dirección sobre los riesgos materializados, las medidas de mitigación y el estado de implantación de los mecanismos para la mitigación de riesgos en los diferentes procesos.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

12.2. Comité de Inversiones

La Junta Directiva designará los miembros que conformarán el Comité de Inversiones y estará conformado por un número plural impar de miembros, con la experiencia y conocimiento necesario. El comité sesionará con al menos 3 de sus miembros. Dicho comité deberá obligatoriamente considerar dentro de las políticas de inversión las disposiciones existentes sobre gobierno corporativo.

Los miembros del comité de inversiones se considerarán administradores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue. La constitución del Comité de Inversiones no exonera a la Junta Directiva de la responsabilidad prevista en el artículo 200 del Código de Comercio o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue, ni del cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales y en la Parte 3, Libro 1, Título I del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013.

De acuerdo a lo anterior, la Junta Directiva aprueba como miembros del Comité de Inversiones:

- Miembros independientes nombrados por Junta Directiva
- Presidente
- Vicepresidente de Inversiones
- Vicepresidente de Riesgos

Este Comité de Inversiones sesionará al menos una (1) vez al mes para los Fondos de Inversión Colectiva y al menos una (1) vez al mes para los demás portafolios administrados. Al Comité de Inversiones asistirán miembros de la Alta Gerencia de las áreas de tesorería e inversiones de la Fiduciaria.

El comité definirá un presidente y un secretario para la firma y aprobación de las actas. El presidente del Comité será el conducto regular para definir situaciones que, por sus características, deben resolverse antes de la reunión formal del Comité.

Serán responsabilidades del Comité de Inversiones entre otras:

- El análisis de las inversiones y de los emisores.
- La definición de las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.
- Definir los objetivos y políticas de inversión de los diferentes portafolios, con base en los objetivos del cliente, contratos y reglamentos.
- Emitir recomendaciones sobre estrategias de inversión teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas y del mercado.
- Realizar seguimiento a la exposición al riesgo de los portafolios, cupos, límites y demás criterios relacionados.
- Evaluar el desempeño de los Portafolios de Posición Propia.
- Implementar procedimientos de acción contingentes en caso de en caso de sobrepasar o exceder los límites de exposición permitidos.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas y límites de inversión de los portafolios administrados por la Fiduciaria

12.3. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos se encuentra conformado por la Presidencia, dos miembros de Junta Directiva, el Vicepresidente de Riesgos y colaboradores del área de riesgos del Banco de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
 Notas a los Estados Financieros

Bogotá, quienes fueron designados por la Junta Directiva. El Comité sesiona con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente. Este Comité tiene como funciones principales las siguientes:

- Establecer criterios para la definición de límites frente a pérdidas y niveles máximos de exposición a Riesgo de Mercado, Liquidez, Crédito y Operacional y de Seguridad de la información.
- Monitorear la evolución de la exposición a los diversos riesgos.
- Establecer procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites de exposición a los riesgos o enfrentar cambios fuertes e inesperados.
- Fijar la posición de la Fiduciaria, en relación con la manera cómo se mitiga el riesgo de mercado.
- Aprobar la metodología para analizar en forma sistemática el desempeño financiero de los Emisores y Contrapartes, con el fin de calcular cupos de inversión, disponible y contraparte.
- Fijar las directrices para el tratamiento de los riesgos, entre ellos mercado, liquidez, crédito y operacional aplicables a la posición propia, Fondos de Inversión Colectiva y negocios fiduciarios.
- Establecer mecanismos y procedimientos para asegurar que se cumpla con lo dispuesto en el reglamento de los Fondos de Inversión Colectiva, el régimen de inversiones y las políticas definidas por la Junta Directiva en materia de inversiones.
- Establecer las políticas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operacional y de Seguridad de la información.
- Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operacional de Fiduciaria Bogotá.
- Establecer las medidas relativas al perfil de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo de la fiduciaria, fijado por la Junta Directiva.
- Definición de cupos de disponible, inversión y contraparte.

12.4. Vicepresidencia de Inversiones (Front Office)

La estructura definida para las áreas de inversiones siempre deberá garantizar que en las actividades de tesorería e inversiones exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las actividades de trading, monitoreo, control, procesamiento y contabilidad. Para ello es necesario que las operaciones de tesorería se desarrollen dentro de una estructura organizacional conformada por las siguientes funciones: back office, middle office y front office, que dependen de las Vicepresidencias de Servicios, de Riesgo y de Inversiones, respectivamente.

El Front Office es la estructura de la Vicepresidencia de Inversiones responsable de la gestión y administración de los recursos propios y de terceros delegados a la Fiduciaria Bogotá, así como de los aspectos comerciales, transaccionales y legales de la tesorería.

El objetivo del Front Office es administrar los recursos de Fiduciaria Bogotá S.A. y de terceros en Fondos de Inversión Colectiva y Portafolios de Inversión, por medio del análisis, elaboración y ejecución de estrategias de inversión adecuadas al perfil de riesgo determinado para cada producto y de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de optimizar la rentabilidad de los recursos de los clientes, bajo los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La Fiduciaria cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones de los fondos y portafolios administrados por la Fiduciaria Bogotá.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

La Vicepresidencia de Inversiones depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Gerencia de Estudios Económicos y la Dirección de Inversiones.

12.4.1. Dirección de Inversiones

La Dirección de Inversiones de la Vicepresidencia de Inversiones es el área responsable de proponer, gestionar y ejecutar las estrategias de inversión definidas y aprobadas por el Comité de Inversiones ajustadas a los perfiles de riesgo, reglamentos y/o lineamientos de inversión contractuales de los Fondos y portafolios administrados, así como a las políticas de inversión definidas por la Junta Directiva para la administración de los recursos propios.

Desarrolla actividades alternas como área de soporte de las áreas comerciales, entre las cuales se encuentran:

- Charlas económicas y de productos para clientes
- Acompañamiento comercial para mantenimiento de clientes y potenciales clientes de inversión
- Soporte en el desarrollo de propuestas individuales de inversión
- Soporte funcional a la Gerencia de nuevos productos
- Capacitaciones de actuales y nuevos productos de inversión

La Dirección de Inversiones tiene como principal objetivo la ejecución del proceso de inversión eficiente de los recursos administrados que incluye el análisis macroeconómico y de mercados, la definición estratégica y táctica de la composición de los fondos y portafolios y la negociación de valores.

Para la consecución de dicho propósito, la Dirección de Inversiones cuenta con cuatro Gerencias:

- Gerencia de Estrategia
- Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva
- Gerencia de Portafolios Pensionales y de Inversión
- Gerencia de Trading

Esta división hace posible el desarrollo integral del Proceso de Inversión conjugado con la actividad de soporte a las áreas comerciales de la Fiduciaria.

La Dirección de Inversiones cuenta con el soporte de la Gerencia de Estudios Económicos, área que apoya de manera permanente en el proceso de Inversión.

12.4.1.1. Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva

La Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva, realiza la administración de recursos de cada uno de los fondos de inversión colectiva administrados por Fiduciaria Bogotá, incluyendo la administración del fondo bursátil. El Gerente de Fondos de Inversión Colectiva tiene dedicación exclusiva a esta tarea y evalúa de manera integral y permanente las diferentes alternativas de inversión en el mercado financiero con el fin de cumplir con los objetivos previamente definidos por cada Fondo, lo anterior dentro del marco de las normas vigentes, los lineamientos de inversión, el perfil de riesgo establecido en los reglamentos individuales, y las estrategias de inversión definidas por la compañía con el objetivo de optimizar las rentabilidades de los portafolios y contar con un producto de inversión con alta participación de mercado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
 Notas a los Estados Financieros

12.4.1.2. Gerencia de Trading

La Gerencia de Trading tiene como función principal el cumplimiento de las estrategias fijadas por los Gerentes de Fondos de Inversión Colectiva y de Portafolios de Inversión, coordinando la ejecución de las órdenes remitidas con el grupo de traders especializados, teniendo en cuenta las políticas sobre conflicto de interés, la ejecución equitativa de órdenes y la eficiencia en el momento de la ejecución.

12.5. Vicepresidencia de Riesgos (Middle Office)

La Vicepresidencia de Riesgos depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Dirección de Riesgo de Mercado (encargada de gestionar los riesgos de mercado y liquidez de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo y cumplimiento de límites de riesgo), la Gerencia de Riesgo de Crédito (encargada de gestionar el riesgo de crédito de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo al cumplimiento de los diferentes cupos vigentes), la Dirección de Riesgos de Negocio (encargada de gestionar los riesgos operacionales de los procesos, los riesgos SOX asociados a reportes financieros, los riesgos de corrupción y de fraude, el Plan de Continuidad del Negocio, la Seguridad de la información y la coordinación de los elementos que componen el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria), y la Gerencia de Mejoramiento y Productividad (encargada de liderar y asesorar en la mejora de los procesos para que se optimice la Gestión de la Fiduciaria, de acuerdo con su estrategia y los requisitos definidos por la organización) y el sistema de Gestión Compliance el cual establece los procesos, políticas y manuales adecuados para asegurar o garantizar que la Fiduciaria desarrolle sus actividades conforme a la normatividad vigente (tanto normas externas como internas).

Sus responsabilidades incluyen entre otras:

- Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Mercado, de Crédito, de Liquidez, y Operacional y de Seguridad de la información de las operaciones de tesorería y los portafolios, así como de los procesos de las diferentes líneas de negocio de Fiduciaria Bogotá.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos que permitan garantizar el nivel de exposición al riesgo de la compañía en los estándares admisibles por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos (apetito de riesgo).
- Liderar la construcción del apetito de riesgo para la entidad, velar por su cumplimiento y monitorear que el mismo sea coherente con la estrategia de la organización.
- Apoyar a la organización en la definición de sus controles, revisar el diseño de los mismos y determinar la eficiencia de las prácticas de gestión de riesgos adelantadas por la primera línea de defensa (la operación) y proponer modificaciones a las políticas y los procesos con el fin de mantener una visión integrada de los riesgos de la entidad.
- Difundir y promover una cultura de riesgos en la organización promoviendo el pensamiento, riesgo – retorno que permita enfocar los esfuerzos en la mitigación de los riesgos que no se ajusten al apetito de la entidad.
- Suministrar al Front Office y a la Presidencia la información de riesgos y del impacto del mercado en las inversiones administradas.
- Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración del Riesgos cumplan permanentemente con las normas y políticas internas.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley y la política ABAC dentro de la entidad, validar el diseño de los controles y la eficiencia en la mitigación de riesgos de los controles establecidos por la organización.
- Medir el impacto, en términos de resultados, de las distintas operaciones de tesorería.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- Monitorear permanentemente la exposición a los riesgos de la entidad.
- Cumplir con las labores de compliance establecidas para el correcto funcionamiento y la segregación de los riesgos del proceso de inversiones.
- Mantener constantemente actualizadas las metodologías para la valoración de instrumentos financieros.
- Informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos sobre los niveles de exposición al Riesgo.
- Actualizar los manuales de Riesgos.
- Coordinar el Sistema de Control Interno de la entidad.

12.6. Políticas y División de Funciones

La Vicepresidencia de Riesgos (área responsable del Middle Office) depende directamente de la Presidencia de la entidad y en la organización está funcionalmente separada del área de negociación (Front Office), del área de operaciones (Back Office) y en general, de los diversos procesos que apoyan la gestión de los negocios fiduciarios y la administración de los Fondos de Inversión Colectiva y la posición propia de la entidad. De esta manera, se asegura objetividad en la información generada por dicha área sobre el cumplimiento de las políticas y límites de riesgos, aprobados previamente por la Junta Directiva o el fideicomitente según sea el caso, así como la independencia en la realización de sus actividades.

Es importante recalcar que la administración de riesgo operacional se realiza de manera independiente de las áreas operativas y de soporte, y las evaluaciones de riesgos son realizadas con los dueños de proceso y gestores de riesgos bajo las directrices impartidas desde la Dirección de Riesgos de Negocio. Los resultados producto de la evaluación son emitidos por la Vicepresidencia de Riesgos y parten de un juicio independiente a pesar de que la información es analizada por un equipo interdisciplinario interno.

El Comité de Riesgos como órgano especializado y delegado por la Junta Directiva aprueba las políticas y metodologías presentadas para la administración de riesgos. Estas metodologías para la gestión de riesgos tienen en cuenta las directrices dadas en esta materia por la Junta Directiva, el Grupo Aval y el Banco de Bogotá y se enmarcan dentro del apetito de riesgo general que establece la Junta Directiva para la entidad.

12.7. Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria cuenta con un sistema Core queda soporte a todo el proceso de inversiones. De este modo, en el sistema se realiza el registro, contabilización y valoración de la totalidad de las inversiones que se encuentran en los diferentes portafolios administrados. La información que reposa en este sistema es el principal insumo para la gestión de los riesgos de inversiones. El control de límites de negociación con contrapartes se realiza en línea con el apoyo del aplicativo Master Trader de la Bolsa de Valores de Colombia. Las atribuciones de los negociadores tanto diarias como por operación son controladas a través de este sistema.

Respecto a la administración de Riesgo Operacional, ésta es soportada por la aplicación corporativa MEGA, herramienta de software implementada por el Grupo AVAL que permite la documentación y evaluación de los riesgos asociadas a los procesos, así como la administración de todo el esquema de gestión de los Eventos de Riesgo Operacional (EROs), que incluye el registro hasta el cierre, incluyendo el detalle de los planes de acción generados.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

12.8. Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria identifica, mide, controla y monitorea cada uno de los riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones de sus portafolios administrados (riesgo de crédito, de mercado, de liquidez) además de la evaluación de los riesgos operacionales para los procesos de inversión.

Los resultados arrojados por los modelos utilizados son satisfactorios y periódicamente son informados a la Junta Directiva y la Alta Dirección de la entidad. Además, el Middle Office de la Fiduciaria se encuentra continuamente trabajando y validando modelos alternativos de medición de riesgos, con el fin de mantener una dinámica proactiva en la evaluación de riesgos de la entidad.

Durante el periodo, se ha presentado a la Junta Directiva el monitoreo de las políticas y límites de riesgos adoptadas por la Fiduciaria. Adicionalmente, se reporta semestralmente a la Junta Directiva el perfil de riesgos operacionales de la fiduciaria y las gestiones realizadas para la implementación de planes de acción; de la misma manera, se informan las estadísticas sobre las pérdidas por materialización de riesgos operacionales.

12.9. Recurso Humano

El equipo de trabajo que integra la Vicepresidencia de Riesgos cuenta con el nivel académico y la experiencia profesional adecuada para la ejecución de sus funciones y es acorde con el tamaño y la complejidad de los negocios desarrollados por la entidad. Lo anterior, es debidamente controlado por la Dirección de Gestión Humana a través de sus procesos de selección de personal y de gestión anual del desempeño de cada funcionario.

12.10. Verificación de Operaciones

Se cuenta con un sistema que reporta al back en línea y en tiempo real las diferentes operaciones que realiza el front, al igual que permite trabajar en ambiente web y a su vez facilita el control de límites y autorizaciones sobre las diferentes negociaciones. La parametrización contable es acorde con el tipo de operación estableciéndose los controles y verificaciones necesarias para evitar errores. El proceso detallado del flujo de la operación se encuentra documentado en una herramienta que facilita la consulta e identificación de los diferentes puntos de control y se encuentra bajo los requisitos establecidos por los entes de control y la filosofía de calidad y de mejoramiento continuo de los procesos.

Los riesgos de los procesos, así como los factores y sus medidas de mitigación son identificados y documentados en las matrices de riesgos para luego ser evaluados con base en las mejores prácticas establecidas para una adecuada administración de riesgos operativos.

Cada evaluación es realizada de manera independiente con base en la cadena de valor establecida para la Fiduciaria. El alcance de la administración de riesgo operacional cubre todos los procesos de la entidad estratégicos, de negocio (Core) y de soporte.

La Fiduciaria cuenta con la documentación completa de todos sus procedimientos, incluyendo mapas de procesos, diagramas de procedimientos, manuales, hitos, instructivos, formatos, matrices de riesgo, entre otros. Dichos procedimientos, se encuentran registrados en una herramienta interactiva que permite a los funcionarios visualizar para cada actividad del proceso su responsable, sistema de información utilizado, variables de entrada y salida, objetivo del proceso, entre otros elementos que hacen parte del contexto del mismo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Toda esta información es el mayor insumo para la identificación de riesgos operacionales la cual está basada en la gestión por procesos.

12.11. Vicepresidencia de Servicios - Gerencia de Operaciones (Back Office)

Sus responsabilidades incluyen:

- Ejecutar y cumplir las operaciones del Front Office.
- Recibir y transferir recursos a través de SEBRA y operaciones de cumplimiento bancario.
- Compensar y liquidar las operaciones a través de un Custodio.
- Conservar soportes de las operaciones realizadas.

NOTA 13. Gestión de Riesgo

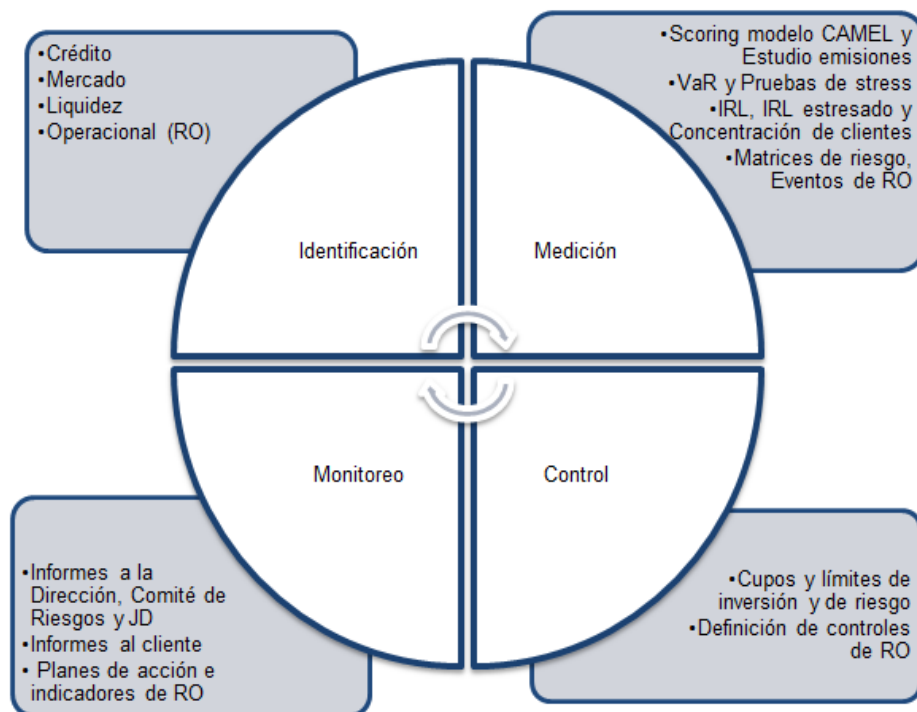
Fiduciaria Bogotá gestiona de manera integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información, y anticorrupción) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en fondos de inversión como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las mejores prácticas de la industria en administración de riesgos financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

13.1. Etapas de la Gestión de Riesgos



13.2. Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Visitas a los emisores y contrapartes con las que opera de manera periódica, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2021, se encuentran:

- Revisión de cupos de Fiduciarias, Sociedades comisionistas de bolsa, Fondos, Gestoras, Etf, Bancos Internacionales, y monitoreo del Sector financiero.
- Revisión nuevos emisores
- Participación en la creación de la Política de Inversión Responsable de Fiduciaria Bogotá

13.3. Riesgo de Mercado

En Fiduciaria Bogotá, se mantiene un Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) robusto, adecuado al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo al factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración pruebas de estrés, stop loss, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de instrumentos financieros derivados.

La Dirección de Riesgo de Mercado realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2021, se encuentran:

- Monitoreo constante de los indicadores de riesgo de mercado, dadas las volatilidades del año.
- Definición de metodología de actualización de las atribuciones de negociación de la mesa de dinero, lo anterior, con base en el volumen de negociación histórico, la participación en el mercado y la evolución de los recursos administrados. Así mismo, se actualizaron las atribuciones con estos criterios.
- Actualización del modelo de riesgo de mercado interno (VaR interno), con el fin de incorporar mejores prácticas, alineación de los límites de VaR con el apetito según el perfil de riesgo, incorporación de alertas tempranas de stop loss e incorporación de los eventos de crisis recientes (marzo 2020).

13.4. Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) que se enmarca por lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión, los negocios fiduciarios que apliqué y el portafolio de la sociedad fiduciaria. El SARL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez del Fondo de Inversión Colectiva se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado.

El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de back testing con periodicidad mensual.

Durante el 2021 se realizó un monitoreo constante de la evolución de los indicadores de riesgo de liquidez, debido a que las recientes volatilidades han desencadenado en retiros de clientes, disminuyendo los recursos administrados. En todo caso, los fondos han contado con la liquidez suficiente para atender los retiros.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
 Notas a los Estados Financieros

Así mismo, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez, usando la metodología estándar de medición, descrita en el Anexo 3 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes diarios para el control de límites dispuestos en el anexo y los informes de transmisión al ente regulador.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia, el objetivo es definir los procedimientos, roles, responsabilidades y mecanismos de actuación, que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez.

Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

En el 2021 se actualizaron las medidas de actuación ante activación del plan de contingencia de liquidez, con el fin de diferenciar los instrumentos y mecanismos a usar dependiendo del tipo de alerta de liquidez.

El cálculo según el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, descrita en el Anexo 3 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, se detalla a continuación:

FECHA	MRP	ALM	IRL
31 de diciembre de 2021	\$ 258.995	1.070.701	413%
31 de diciembre de 2020	\$ 380.980	1.742.231	457%

Durante el 2021, el fondo contó con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

13.5. Riesgo Operacional

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Entidad, está basado en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios y los procesos en desarrollo de la actividad propia del negocio.

El SARO está compuesto por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de Riesgo Operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información, capacitación.

En la administración del Riesgo Operacional, se encuentran los riesgos de Plan de Continuidad de Negocio (PCN), de seguridad de la información (SI), de corrupción (ABAC) y fraude y de reporte financiero (SOX).

La Vicepresidencia de Riesgo se encuentra en proceso de integración de estos riesgos dentro del SARO de manera que exista alineación de metodologías en los riesgos del negocio.

Entre los aspectos relevantes ejecutados durante el año 2021 se encuentran:

- Diseño de controles encaminados en dar cumplimiento a la circular 001 para la implementación de mecanismos para fortalecer la debida diligencia de los

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
 Notas a los Estados Financieros

beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios y Patrimonios Autónomos

- Implementación de indicadores para la gestión de fraude.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en programa antifraude.
- Fortalecimiento del análisis de riesgos y definición de debida diligencia en terceros.
- Implementación del proyecto GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento) donde se integra los módulos de gestión de procesos, gestión de riesgos y compliance.
- Fortalecimiento del análisis de riesgos y controles en los procesos que integran el rediseño del modelo operativo de la Fiduciaria.
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Fortalecimiento en la implementación de lineamientos (buenas prácticas) de riesgo operacional en los consorcios en los que participa la Entidad.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el SARO y actualización de los documentos y procedimientos.
- Evaluación de Riesgos en negocios fiduciarios especiales y en proyectos de alto impacto para la Fiduciaria,
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Fortalecimiento en la implementación de lineamientos (buenas prácticas) de riesgo operacional en los consorcios en los que participa la Fiduciaria.

13.6. Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las políticas corporativas de Fiduciaria Bogotá S.A.

Durante el año 2021, apoyamos los proyectos estratégicos de la organización, particularmente, los de aseguramiento de accesos a los sistemas de información, a la plataforma tecnológica, y en general a fortalecer los controles para mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, otros proyectos en los que participamos:

- ✓ Implementación de CASB, para prevenir la fuga de información en la nube
- ✓ Implementación de Identity Awareness con políticas Basadas en Identidad
- ✓ Facturación Electrónica: nómina y proveedores
- ✓ Plataforma de Recaudo
- ✓ Automatización de liquidez
- ✓ Automatización Impuestos
- ✓ Implementación circular 001

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Actualización de activos de información de la compañía
- Fortalecimiento a la gestión de incidentes de seguridad
- Actualización de riesgos de seguridad de la información en las matrices SARO
- Evaluación y Capacitación a proveedores críticos (SI, CN)

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- Implementación y estabilización de la herramienta DLP
- Fortalecimiento en la gestión de Vulnerabilidades de la plataforma tecnológica
- Fortalecimiento a la gestión de accesos a los sistemas de información de la Fiduciaria Bogota
- Capacitación a la Junta directiva en materia de Cirberseguridad de acuerdo con la CE 007 de 2018

13.7 Continuidad de Negocio.

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio SGCN está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerbén la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Durante el año 2021, se fortalecieron y trabajaron los siguientes ítems:

- ✓ Actualización de los BIAs de los procesos críticos de la organización incluyendo RTP, TPO y recursos del proceso.
- ✓ Ejecución de pruebas unitarias e integrales BCP y DRP que garantizaron la continuidad del servicio de cada uno de los procesos críticos de la Fiduciaria.
- ✓ Actualización de los manuales de continuidad y de crisis.
- ✓ Realización y formalización del comité de continuidad de negocio teniendo en cuenta la normativa vigente, los lineamientos de aval y las políticas internas de la entidad.
- ✓ Evaluación del SGCN con base en los lineamientos Aval, obteniendo un resultado satisfactorio.
- ✓ Fortalecimiento a los procesos de cierre de la entidad, con el fin de dar continuidad al proceso.
- ✓ Actualización del Centro alternativo de operaciones y pruebas de ejecución de procesos.

13.8. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera al 31 de diciembre:

Valor en Riesgo por Factores	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 1 \$	1.091	\$ 902
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 2	332	487
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 3	119	132
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	106	107
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	34	43
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 3	39	6
Tasa de Interés DTF - Nodo 1 (corto plazo)	46	50
Tasa de interés DTF - Nodo 2 (largo plazo)	326	16
Tasa de interés IPC	9.772	4.456
VaR Total (Correlacionado)	10.037	4.335

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Con respecto al cierre de 2021, el valor en riesgo del portafolio aumentó debido a un incremento en las volatilidades publicadas por la SFC sobre diferentes factores de riesgo, principalmente el factor de riesgo Tasa de interés IPC cuya volatilidad se duplicó en el último año.

13.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado. Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua.

La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría y la Revisoría Fiscal dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

13.9.1. Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

13.9.2. Auditoría y control

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal de la Fiduciaria tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar eventuales incumplimientos de las instrucciones que para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo consagra el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

13.9.3. Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la re el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000. SP.170.

13.10. Conocimiento del cliente

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley, y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

13.11. Sistema de monitoreo

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

13.12. Capacitación del personal

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

NOTA 14. Controles de Ley

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

14.1. Emisor

El Fondo Fidugob cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

14.2. Límites a la participación

Al cierre del 31 de diciembre de 2021 ningún inversionista del Fondo Fidugob presentó un saldo superior al 10% del valor del activo neto del Fondo.

14.3. Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del Fondo Fidugob, cumple los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013 y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

14.4. Comisión

La comisión del Fondo Fidugob se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.